

administración local

AYUNTAMIENTOS

PUEBLA DE DON RODRIGO

EDICTO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo para el ejercicio 2025, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, con fecha de 20 de diciembre de 2024, y sometido a información pública por plazo de quince días, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación alguna de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el mismo queda definitivamente aprobado, así como la plantilla de personal, en la forma siguiente:

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON RODRIGO.

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD PARA 2025.

GASTOS RESUMEN POR CAPÍTULOS:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	
I	245.541,86 €
II	22.557,95 €
III	245.203,00 €
IV	705.107,65 €
V	350.000,00 €
VII	292.908,44 €
TOTAL	1.861.318,90 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	
I	566.259,79 €
II	489.553,80 €
III	13.700,00 €
IV	580.927,08 €
V	3.000 €
VI	207.878,23 €
TOTAL	1.861.318,90 €

PLANTILLA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD 2025

PERSONAL FUNCIONARIO

- Secretario-Interventor. Grupo A , nivel 26
- Funcionario de Carrera Administrativo de la Administración General Grupo C1 nivel 18
- Funcionario de Carrera Administrativo de la Administración General Grupo C1 nivel 18
- Guarda Rural. Grupo C2, nivel 10

PERSONAL LABORAL:

- 1 Operario Servicios Múltiples
- 3 Limpiadoras
- 1 Bibliotecaria
- 1 Monitora Ludoteca
- 1 Apoyo Ludoteca
- 1 Profesora de Escuela de Adultos
- 1 Encargado Pabellón

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

1 Monitor/a Gimnasia

1 Guarda Caza

La presente aprobación podría ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

En Puebla de Don Rodrigo.- La Alcaldesa-Presidenta.

Anuncio número 158

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>